



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 09/04/2026

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 6 / 2026

Expte N°11676/25: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°32269/25, adjudicando una (1) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de veinticinco (25) horas semanales, por seis (6) meses de duración, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección de Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/26.

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_RADIO01_26_Firmado.pdf

Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2026 Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad – Secretaría de Cultura y Medios - Radio01/26	Expediente Digital	11676	vinculado a

Expediente digital N°11676/25

Ref.: Beca de Capacitación en
Gestión Académica y en
Servicios a la Comunidad -
Secretaría de Cultura y
Medios- Convocatoria 2026

VISTO la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°32269/2025; las postulaciones presentadas; el informe de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Investigación; las respuestas de Secretaría Académica, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica obrantes en el expediente de referencia, la Disposición (SI) N°181/11; el expediente digital N°11676/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°32269/25 se aprobó la convocatoria a una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de veinticinco (25) horas semanales, por seis (6) meses de duración, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección de Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/26;

Que se recibieron 3 (tres) postulaciones a las becas, código de referencia RADIO01/26;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Secretaría Académica, información que obra en el mencionado expediente;

Que la Secretaría de Investigación compartió las postulaciones y las actuaciones del expediente de referencia a través de SUDOCU a Patricio Enciso Riveros, Alejandro Montalbán, Leandro González -integrantes titulares de la Comisión Ad Hoc- a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que en primer lugar la Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria,

establecidos en la Resolución (R) N°32269/25, dando cuenta que dos (2) de los/as postulantes no que cumplen con los requisitos de *"Tener aprobado, al cierre de la inscripción, el 90% de la carrera Licenciatura en Comunicación"* a saber: Melina Daiana Falcone (DNI N°45.898.181) y Ramiro Agustín Mendez (DNI N°45.307.498);

Que, la Comisión ad hoc llevó adelante una selección teniendo en cuenta los aspectos indicados en el campo "a valorar" incluido en la Resolución mencionada, a los fines de llamar a entrevista;

Que se llevaron adelante las entrevistas según lo previsto en la Resolución mencionada;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9°, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos obrantes en los Trámites y de la Secretaría de Investigación y determinó que todos/as los/as postulantes cumplen con el artículo mencionado, ya que las becas convocadas tienden a propósitos y actividades formativas diferentes a las becas usufrutuadas con anterioridad;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

**LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°32269/25, adjudicando una (1) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de veinticinco (25) horas semanales, por seis (6) meses de duración, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección de Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia RADIO01/26, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen, en 1 (una) hoja.

ANEXO I

Orden de Mérito
Código de Referencia RADIO01/26

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la
comunidad UNGS

Categoría: Estudiantes

Dedicación: Semiexclusiva, veinticinco (25) horas semanales

Duración: seis (6) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Matoso Falcon	Juan Manuel	38.505.326

Patricio Enciso Riveros

Alejandro Montalbán

Leandro González

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc | RADIO01/26

1 mensaje

Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>

9 de abril de 2026 a las 18:42

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>, Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>, Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Doy mi conformidad al dictámen.
Abrazos

Alejandro Montalbán
Secretario de Cultura y Medios
Universidad Nacional de General Sarmiento

El jue, 9 abr 2026, 17:09, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Estimados/as,

Espero que se encuentren muy bien. Les comparto el dictamen pendiente sobre la propuesta de orden de mérito de la beca de gestión RADIO01/26.

Recuerden contestar con su conformidad con la frase "doy conformidad al dictamen".

Saludos cordiales,

Magalí Gayarre

Directora de Carrera Académica
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Flores Appugliese fappugli@campus.ungs.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc | RADIO01/26

1 mensaje

Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>

9 de abril de 2026 a las 17:29

Para: Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>, Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Doy conformidad al dictamen

El jue, 9 de abr de 2026, 17:10, Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Hola, Magalí. Doy conformidad al dictamen.

Saludos,

El jue, 9 abr 2026 a la(s) 5:09 p.m., Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Espero que se encuentren muy bien. Les comparto el dictamen pendiente sobre la propuesta de orden de mérito de la beca de gestión RADIO01/26.

Recuerden contestar con su conformidad con la frase "doy conformidad al dictamen".

Saludos cordiales,

Magalí Gayarre

Directora de Carrera Académica

Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento

TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

<Juan M. Gutiérrez 1150, (B1613GSX)>

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre <mgayarre@campus.ungs.edu.ar>

María Belén Novak <mnovak@campus.ungs.edu.ar>

Mariana Amil <mamil@campus.ungs.edu.ar>

Floencia Appugliese <fappugli@campus.edu.ar>

Melisa Marcaletti <mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Comisión Ad Hoc | RADIO01/26

1 mensaje

Leandro González <legonzal@campus.ungs.edu.ar>

9 de abril de 2026 a las 17:10

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Alejandro Montalban <amontalb@campus.ungs.edu.ar>, Patricio Enciso Riveros <penciso@campus.ungs.edu.ar>, Romina Almiron <ralmiron@campus.ungs.edu.ar>

Hola, Magalí. Doy conformidad al dictamen.
Saludos,

El jue, 9 abr 2026 a la(s) 5:09 p.m., Becas Academicas (becasacademicas@campus.ungs.edu.ar) escribió:

Estimados/as,

Espero que se encuentren muy bien. Les comparto el dictamen pendiente sobre la propuesta de orden de mérito de la beca de gestión RADIO01/26.

Recuerden contestar con su conformidad con la frase "doy conformidad al dictamen".

Saludos cordiales,

Magalí Gyarre

Directora de Carrera Académica
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gyarre mgyarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

Hoja de firmas